

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 20/2014, por Concesión de Créditos Extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos**Capítulo 6**

Crédito Anterior.....	83.572.583,74
Aumento.....	1.411.890,00
Crédito definitivo.....	84.984.473,74

Estado de Ingresos**Capítulo 8**

Crédito Anterior.....	36.222.714,89
Aumento.....	1.411.890,00
Crédito definitivo.....	37.634.604,89

Cáceres, 22 de Mayo de 2014.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.